

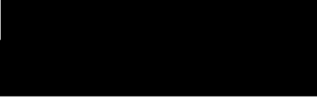
DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD (DJC)

Res. SIYC N° RESOLUCIÓN M.E. - S.I.C. N° 16/2025

- Número de Identificación de DJC: TAYLER SRL - BVA / E / 0995 - 25
-

Información del Fabricante o Importador:

- Razón Social: TAYLER SRL
 - C.U.I.T. N° (*cuando fuera aplicable*): 33708963009
 - Nombre Comercial o Marca Registrada: -
 - Domicilio Legal: CORRIENTES – 2330, BALVANERA, CIUDAD DE BUENOS AIRES.
 - Domicilio de la planta de producción o del depósito del importador: Julio Argentino Roca 4052, Vicente López, Bs. As., Argentina
 - Teléfono: 4761-3420
 - Correo Electrónico: victor@taylor.com.ar
-

- Información del Producto (*por producto o familia de productos*): REPETIDRO DE SEÑAL
 - Código de Identificación Único del Producto (*autodeterminado*): -
 - Fabricante (*Incluir domicilio de la planta de producción*): 
 - Identificación del producto (*marca, modelo, características técnicas*): Ver anexo descripto en el certificado
-

Normas y Evaluación de la Conformidad:

- Reglamento/s Aplicable/s: RESOLUCIÓN M.E. - S.I.C. N° 16/2025
(*Detallar el o los reglamentos bajo los cuales se encuentra alcanzado el producto*)
 - Norma/s Técnica/s: IEC 60950-1 2013
(*Incluir normas técnicas específicas a las que se ajusta el producto*)
 - Procedimiento de Evaluación de la Conformidad emitido por un OEC: CERTIFICADO DE TIPO
 - Referencia al Documento de Evaluación de la Conformidad: BVA / E / 0995 - 25
 - Fecha de Emisión: 22/09/2025
 - Fecha de próxima vigilancia: 30/09/2028
 - Datos del OEC Interviniente: BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. – Av. Brasil 55 – 17° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-

Responsabilidad y Sanciones

La presente **Declaración Jurada de la Conformidad (DJC)** se emite en total conformidad con el Reglamento Técnico de "SEGURIDAD ELÉCTRICA", aprobado por **Resolución/es RESOLUCIÓN M.E. - S.I.C. N° 16/2025** de la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, asumiendo la responsabilidad directa por los datos declarados, por la conformidad del producto y por la conservación de la DJC, así como la totalidad de la documentación respaldatoria de los datos aquí denunciados, durante diez años después de la introducción del producto en el mercado de la República Argentina.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en esta Declaración, o la falta de presentación de la documentación requerida por la Autoridad, será pasible de las sanciones previstas en la **Ley N° 24.240** y sus modificatorias, así como en el **Decreto N° 274/2019**, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa aplicable, conforme al **Artículo 110 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72 – T.O. 2017**.

Fecha y Lugar: 22 de septiembre de 2025, Buenos Aires, Argentina

Firma:

(Firma del responsable)